

# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad. Pertinencia y Calidez*

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**Resolución N° 006/2016**

## **CONSIDERANDO:**

**Que**, el Estatuto de la UTMACH en su Art.24 Deberes y Atribuciones del Consejo Universitario en su lit. cc) estipula: "Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable".

**Que**, el Reglamento de Titulación de la Universidad Técnica de Machala, aprobado por Consejo Universitario como resolución N° 230/2015, en su artículo 3. Objetivos del sistema de titulación expresa:

- a. "Garantizar la titulación de las y los estudiantes de las carreras del nivel de grado que oferta la UTMACH, mediante un proceso articulado con la concreción de competencias profesionales y de investigación con calidad a fin de demostrar los saberes teóricos, metodológicos y profesionales adquiridos en su formación;
- b. Regular la gestión de los procesos de titulación en el nivel de grado de las carreras que oferta la UTMACH; mediante la planificación, organización, control y evaluación de los procesos académicos y administrativos vinculados de conformidad con las normas y reglamentos de los organismos que rigen la educación superior del país; y,...."

**Que**, con oficio N° 0032-VR-ACD-UTMACH, de fecha enero 18 de 2016, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la Institución, informa que Consejo Académico Universitario, en sesión efectuada el 12 de enero de 2016, luego de conocer el planteamiento del Ing. Franklin Conza Apolo, Encargado de la Coordinación de los Procesos de Titulación, acordó autorizar y aprobar lo siguiente:

"Planificación Anual de los procesos de titulación  
Hoja de Ruta para quienes finalizaron sus estudios antes del 21 de noviembre del 2008 (examen complejo)  
Hoja de Ruta para quienes finalizaron sus estudios a partir del 21 de noviembre del 2008 (examen complejo)  
Hoja de Ruta para quienes finalizaron sus estudios a partir del 21 de noviembre del 2008 (trabajo de titulación)"

En base a las consideraciones expuestas, por unanimidad



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**Resolución N° 006/2016**

## **RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.- Acoger la resolución de Consejo Académico Universitario N° 006-VR-ACD/2016, constante en oficio N° 0032-VR-ACD-UTMACH, aprobando la siguiente programación para el Sistema de Titulación de la Universidad Técnica de Machala.**

- **PLANIFICACIÓN ANUAL DE LOS PROCESOS DE TITULACIÓN – 2016.**
- **HOJA DE RUTA PARA QUIENES FINALIZARON SUS ESTUDIOS ANTES DEL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2008 (EXAMEN COMPLEXIVO)**
- **HOJA DE RUTA PARA QUIENES FINALIZARON SUS ESTUDIOS A PARTIR DEL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2008 (EXAMEN COMPLEXIVO)**
- **HOJA DE RUTA PARA QUIENES FINALIZARON SUS ESTUDIOS A PARTIR DEL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2008 (TRABAJO DE TITULACIÓN)**

## **DISPOSICIONES GENERALES:**

**PRIMERA.- Notificar con la presente resolución al Vicerrectorado Académico y a la Dirección Académica.**

**SEGUNDA.- Notificar con la presente resolución a la Unidad de Titulación UTMACH.**


**TERCERA.- Notificar con la presente resolución a las Unidades Académicas.**

---

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.  
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA  
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en enero 19 de 2016

Machala, enero 20 de 2016

  
Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.  
Secretaria General UTMACH